

92439

Condición de convertir a los cepillos de todos los usos hasta hoy fijos en todas sus partes en desmontables en sus filamentos los cuales pueden cada uno o en grupos de dos o mas separarse de su base sustentadora y también desmontables estas bases compuestas de uno o varios grupos de filamentos (indistintamente desmontables o fijos) de la base común receptora del todo llamado cepillo.

APARTADO N° 1.- Para mayor claridad de esta memoria, escojere para demostración un solo modelo, entre los cepillos de todas las clases que pretendo proteger con esta patente de invención, por ser igualmente aplicables a todas las características de mi procedimiento; y a tal efecto elijo el cepillo denominado de Cabeza y pelo.

APARTADO N° 2.- Todas las letras que en este parrafo se refieran a figuras de dibujos, se encontrarán en la Hoja 1 de dibujos. El corriente y hasta hoy visto y conocido cepillo de Cabeza y pelo que elijo para demostración y que corrientemente se encuentra en el comercio, consta de filamentos de cerda animal, fibras vegetales, alambres metálicos u otros filamentos compuestos todos ellos de diferentes materias naturales o manufacturadas, que formando grupos como indico su disposición en los cortes a-b y c-d y embutidos en estos taladros con carácter fijo en la plancha A (en todo el transcurso de esta memoria la denominaremos base) de varias materias, comunmente de madera, forman el todo llamado cepillo.

APARTADO N° 3.- Reseñado y dibujado el hasta hoy existente y conocido cepillo de Cabeza y pelo con la característica de ser fijos a su base los filamentos que lo forman, único modelo conocido y cuya característica es común a los cepillos de todos los usos pasare a señalar la condición desmontable de mi procedimiento y sitios del cepillo donde radican a cuyo fin citare los tres casos desmontables que encierra mi invento

CASO 1º.- Cepillo de una sola base y de filamentos desmontables

CASO 2º.- Cepillo formado por tantas bases desmontables como grupos de filamentos lo forman, con filamentos desmontables o fijos.

CASO 3º.- Cepillo formado por bases desmontables conteniendo cada base dos o mas grupos de filamentos desmontables o fijos.

APARTADO 4.- Caso desmontable primero = cepillo de una sola base y de filamentos desmontables (todas las letras que a dibujos se refieran en este apartado se encontrarán en la Hoja 2 de dibujos).

Si para formar un cepillo adoptamos una base de goma elastica B (caucho) con tantos taladros como grupos de filamentos querramos en ella situar, podremos alojar en estos taladros pasantes, otros tantos grupos de filamentos.

Si en cada uno de los taladros de la base B introducimos un grupo de filamentos que conponga un volumén en el sentido del ancho, doble mayor que el volumen del taladro donde ha de quedar alojado, los filamentos de que el grupo se conpone quedarán aprisionados (corte e-f con filamentos) por la materia elastica que los rodea y sirve de base y también podran siempre ser desmontados, cada filamento o dos o mas separadamente del grupo o el grupo entero y volverse a montar; con lo cual queda demostrado el caso desmontable de mi procedimiento.

APARTADO N° 5.- Caso desmontable segundo = cepillo formado por tantas bases desmontables como grupos de filamentos lo forman, con filamentos desmontables o fijos (todas las letras que a dibujos se refieran en este apartado se encontrarán en la Hoja 3 de dibujos.)

Si disponemos de varias bases cónicas de materia elastica (caucho por ejemplo) como el de la figura C y alojamos en sus taladros interiores pasantes una cantidad de filamentos en la misma forma y cantidad que indico en el apartado N° 4, estos quedarán aprisionados fig. D y E y además serán siempre desmontables según ya se ha dicho.

Si también disponemos de otra base fig. F de madera, hueso, celuloide, etc. etc. y la preparamos con taladros cónicos pasantes en el NR, forma y conicidad que convenga, podremos alojar en ella un numero de bases E con filamentos según se indica en el corte i-j pudiendo estas a su vez desmontarse y montarse en el uso, quedando así formado y demostrado el caso desmontable 2º en su primera parte



Estos filamentos podran hacerse fijos si los montamos con este carácter en una base igual en forma a K de caucho, madera, hueso, celuloide, metal etc.etc. empleando para la fijación de filamentos los distintos procedimientos o iguales a los ya usados actualmente en la corriente fabricación de cepillos. Para el buen uso y presentación de este cepillo se adoptará una cubierta que al propio tiempo ^{oculta} oculta la región de los conos, mantenga una constante presión entre estos y su plancha sustentadora F y no la describo por no ser esencia de esta patente y si un accesorio vulgar ya aplicado en infinitud de casos semejantes.



APARTADO N.º 6.-Caso desmontable tercero - cepillo formado por bases desmontables conteniendo cada base dos o mas grupos de filamentos desmontables o fijos. (Todas las letras que e dibujos se refieran en este apartado se encontrarán en la Hoja 4 de dibujos.)

Si dispusimos de cinco reglas de goma elastica (caucho) como la fig. G y las dotamos de tantos grupos de filamentos como taladros tenga por el procedimiento ya explicado en el apartado 4, habremos conseguido formar bases de nueve grupos de filamentos con filamentos desmontables. Con cinco reglas G introducidas en el sentido longitudinal u-p del estuche o caja H, por su parte abierta k, y *uidando* que todos los grupos de filamentos de una base pasen por una misma ranura-l y este llegue al fondo n de la caja H, bastara cubrir este con una tapa por su parte k de introducción, para tener formado un cepillo con bases desmontables, pues quitando la tapa en k podremos retirar estas bases y volverlas a colocar siempre que convenga.

Si empleamos este mismo dispositivo con reglas como la G pero de cinco taladros y por lo tanto para cinco grupos de filamentos y los colocamos en el estuche H en el sentido transversal q-r procurando que cada grupo de filamentos de cada una de ellas pasen por cada una de las ranuras l del estuche H, obtendremos los mismos resultados desmontables que con las bases de nueve grupos descritas en el modelo anterior de este mismo apartado, pero con la diferencia de estas bases tener cinco grupos de filamentos.

Con un numero conveniente de reglas G divididas en partes por los cortes s-t podremos también formar con la caja H un cepillo de bases de dos y tres grupos de filamentos, lo mismo en el sentido longitudinal que en el transversal. demostrado para bases de nueve, cinco, tres y dos grupos de filamentos puede suponerse que igualmente lo demostraria para bases desmontables de cuatro, seis, ocho, diez etc. etc. grupos de filamentos también desmontables.

Estos mismos procedimientos empleados en los párrafos anteriores de este apartado 6 podra usarlos con filamentos fijos, por el procedimiento ya citado en el apartado quinto; con lo cual quedará totalmente demostrado el caso desmontable tercero. Para mantener en todos estos modelos de este apartado, las bases de filamentos convenientemente aprisionadas para el uso del cepillo, bastará conque la tapa que en k pongamos para encerrarlo, sirva al propio tiempo para mantener una fuerte presión de las planchas n contra estos grupos y por lo tanto contra la pared de la caja H opuesta a las planchas n.

APARTADO N.º 7.-Observaciones generales a todos los casos de esta patente.

I En todos los casos adoptaré en la construcción de estos cepillos el numero de filamentos que mas convenga para la formación de los grupos de ellos y la disposición de estos en linea recta o formando U, triangulos, cuadrados, reuendos u otra cualquier figura que convenga a su construcción o que deteraine la practica en el uso.

II Las bases sustentadoras de los grupos de filamentos podran ser en su corte transversal de perfiles redondos, cuadrados, rectangulares, trapezoidales, poligonales u otras formas compuestas de estos varios perfiles y también podran ir todas ellas dotadas de prolongaciones en el sentido transversal o longitudinal, para la unión de unas a otras o a su base común y estas uniones adoptar los sistemas conocidos de bayonets, pinnas de embutir o resorte y diferentes formas también muy conocidas de ensambladuras de todas clases.

III Para la formación del cepillo con estas diferentes bases que cito, podrán estas ir colocadas en el sentido longitudinal y transversal de la base común e adoptar formas diagonales, angulares, curvas etc. etc. o sus compuestas.

IV Para la formación del cepillo con estas bases, podrán ellas ir simplemente unidas unas a otras o a su base común por los enganches e uniones ya citados en el párrafo II de este apartado, dispuestas separadamente de las bases e unidas a ellas por fabricación e vulcanización conjunta. Igualmente podrán ir encerradas en cajas como la figura H o simplemente soportadas por planchas ranuradas, e abrazaderas de distintas materias que ya hoy se emplean en casos parecidos .

V. Por lo que respecta a la materia de composición de estas bases de filamentos desmontables o fijos, emplearé todas las que en el reino animal, vegetal e mineral y sus compuestos, puedan valerme para este objeto, como son las reglas de caucho descritas en los apartados anteriores e caucho vulcanizado con almas de materias rígidas e de resorte de todas las perfiles y materias que tiendan a proporcionar a estas bases de caucho condiciones que por sí solo no tienen y que necesite en algunos casos, empleando a tal efecto platinas de acero de resorte u otros metales, celuloide y otros etc. etc. de lo que doy un modelo en la Hoja 5 de dibujos. También pedran ser de caucho vulcanizado en dos durezas distintas que permita gran elasticidad en la región necesaria y conveniente rigidez en la precisa.



Igualmente adoptaré bases todas metálicas de la que doy un ejemplo en la Hoja 6 de dibujos, donde por el simple resorte metálico de la figura L mantendré los filamentos para formar bases de un grupo e de varios de estos y componer la figura LL, donde se ve un cepillo del caso desmontable tercero en el cual son metálicas las bases receptoras de filamentos, las pinzas de resorte sostenedoras de estas bases y la cubierta receptora de pinzas y bases.

También pueden estar compuestas estas bases de dos materias combinadas como en la Hoja 7 de dibujos indico, donde presento un cepillo con grupos de filamentos aprisionados por tubos de caucho de un milimetro de pared y despues recibidos por bases metálicas de resorte figura M y formada N. Materias elasticas como celuloide y productos similares emplearé también en su fabricación, adoptando para ellos dispositivos en las mismas e parecidas formas de aprisionamiento de filamentos ya explicado.

Para las bases desmontables para de filamentos fijos no determino las múltiples materias que pueden entrar en su fabricación por ser innumerables las ya empleadas en la corriente fabricación de cepillos de filamentos fijos y que podremos igualmente aprovechar.

VI.- Respecto a procedimientos de fabricación, son tan variados los ya existentes en otras industrias de manufacturas similares y que pueden adoptarse para perfiles de bases de mi cepillo, que el describirlas haria interminable esta memoria si tuviera que reseñar las que conozco y tengo en proyecto de presentar al público para determinar una elección de modelo; y también creo que con una reseña larga de estos dispositivos se saldría una tanta fuera de la materia y esencia de esta patente que protente proteger la condición desmontable en todos los cepillos, que en la nota reivindicatoria expongo y no el ilimitado número de dispositivos ya vulgarizados y que a este fin puede emplear para obtener la fabricación de estos objetos.

APARTADO N.º 8.- Por esta misma razón tampoco doy detalles sobre el buen acabado de los cepillos de Cebesa y pelo que tomo como ejemplo en esta memoria, ni tampoco de la forma practica y cómoda de montaje de los grupos de filamentos a sus bases y que contribuye grandemente al uso practico del cepillo para el sostenimiento de su higiene por lavados rápidos que escrupulosamente se obtienen dada su condición desmontable.

NOTA REIVINDICATORIA

Afectando esta patente a todos los cepillos en general en los que estan comprendidos los de uso personal como son los de cabeza y pelo, de ropa, de dientes, de masaje etc. etc. y todos los aplicables a la limpieza en general, a la industria u otros usos y que sean fabricados a base de filamentos como cerdas, pelo u otros de producto animal, así como también de las diferentes fibras vegetales e alambres metálicos u otros compuestos que producen los mismos efectos, sustentados estos filamentos por bases de todas las formas y procedimientos y compuestas de los diferentes productos del reino animal, vegetal e mineral o sus compuestos, como son las variadas clases de conchas, estas, huesos, maderas, metales, celuloides, etc. etc. y todos los demás que puedan adaptarse a estos objetos; pido para todos ellos la propiedad industrial y comercial para;

La condición de convertir a los cepillos de todos los usos (hasta hoy fijos en todas sus partes) en desmontables en sus filamentos, los cuales pueden cada uno o en grupos de dos o mas separarse de su base sustentadora y también desmontables estas bases compuestas de uno e varios grupos de filamentos (indistintamente desmontables e fijos) de la base común receptora del todo llamado cepillo.

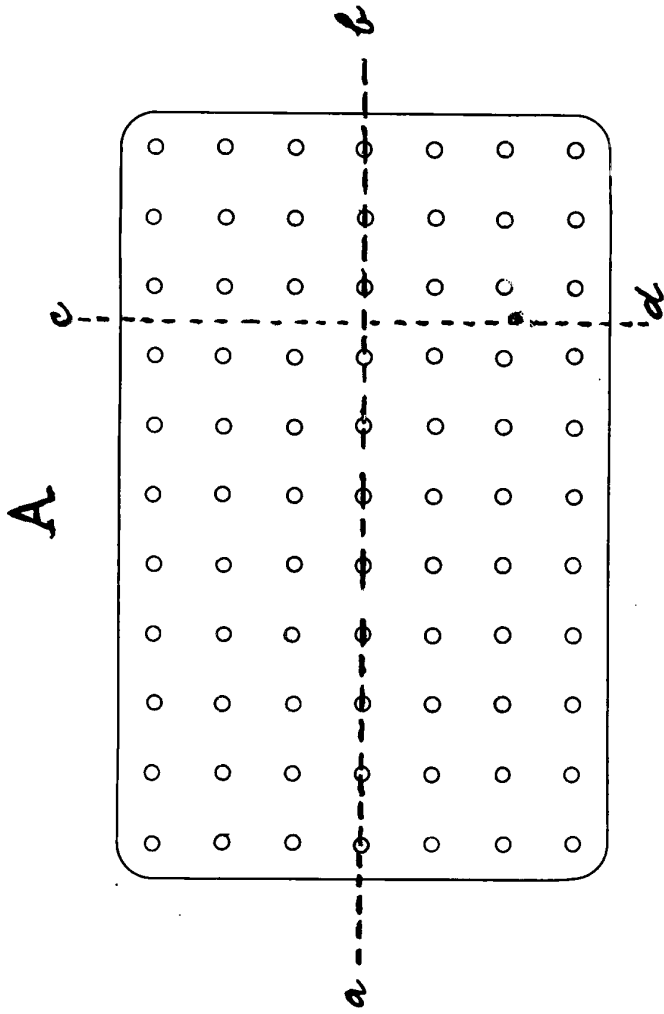
Valen todas las enmiendas e tachaduras que a continuación exprese:

tos de filamentos puesto a pluma en la línea 4ª del apartado N° 2 Hoja 1
en su primera parte puesto en tinta y pluma en la última línea página 1ª
que puesto a pluma en la línea 6ª de la página II.
quidando puesto a pluma en la línea 10ª de la página II
la tachadura entre longitudinal y o-p de la página II líneas 10ª
la N de la línea 41ª página II puesta a pluma.
la línea de separación entre gran y elasticidad puesta a pluma en la línea
 11ª página III.

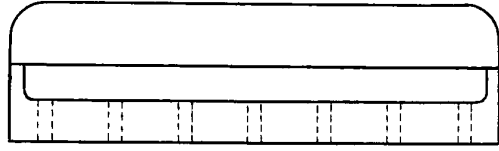


BARCELONA, 18 de MARZO de 1.926.

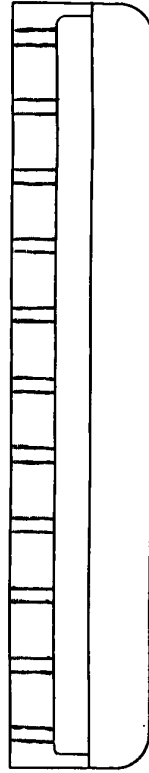
Telesforo Alvarez Guevedo



Corte c-d



Corte a-b

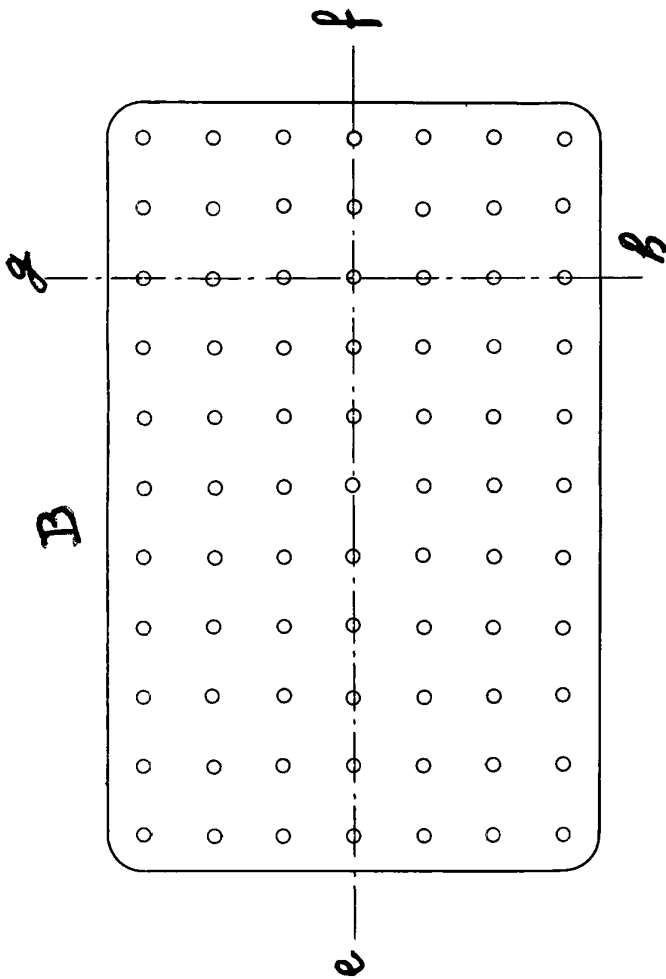


Forsela Tomás uctum

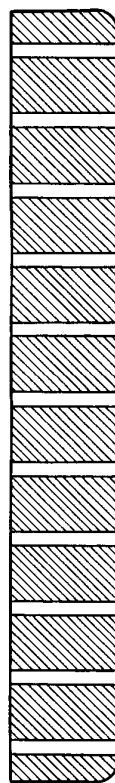
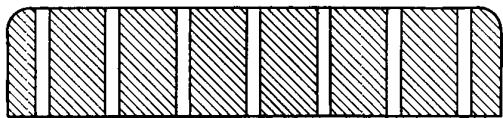
Pedro Chara Quereza



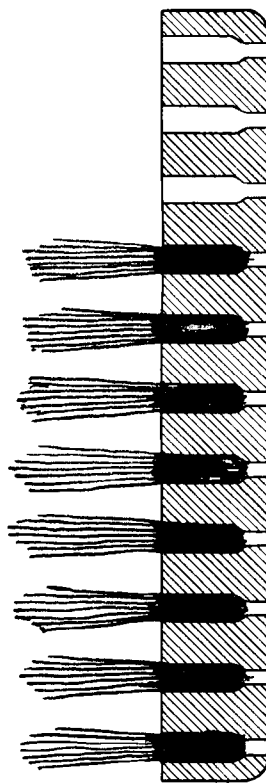
Hoja 2



Corte - g-h



Corte - e - f



Corte - e - f
con filamentos

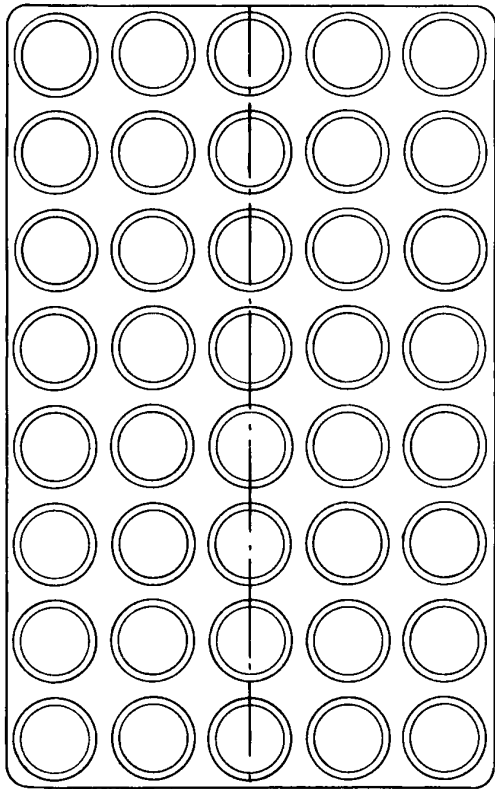
Escriba tamaño natural

Yelpa Alvarado Guerrero



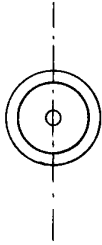
Hoja 3

F

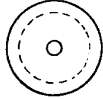
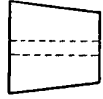


j

i



Jug C

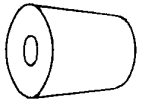
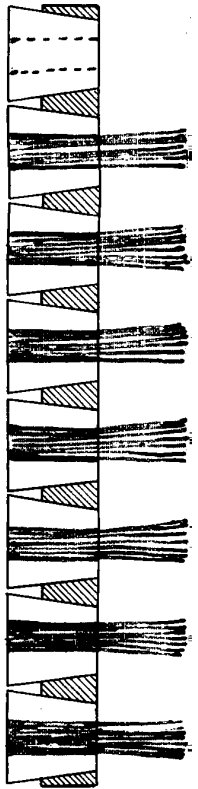


Corte - j - i



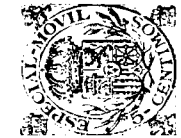
D

Corte j - i
con fig. D



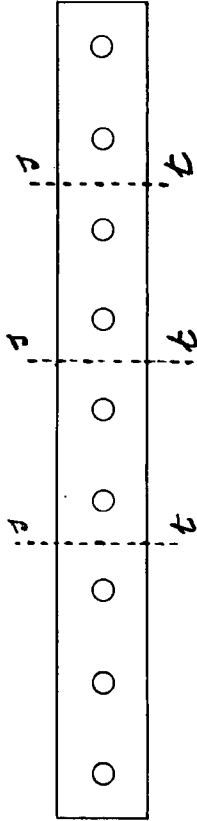
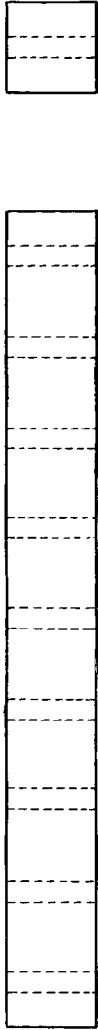
E

Escabele tamaño un-
Tembl
Escabele tamaño
Escabele

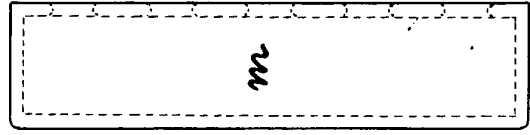
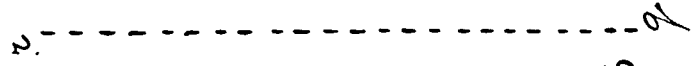
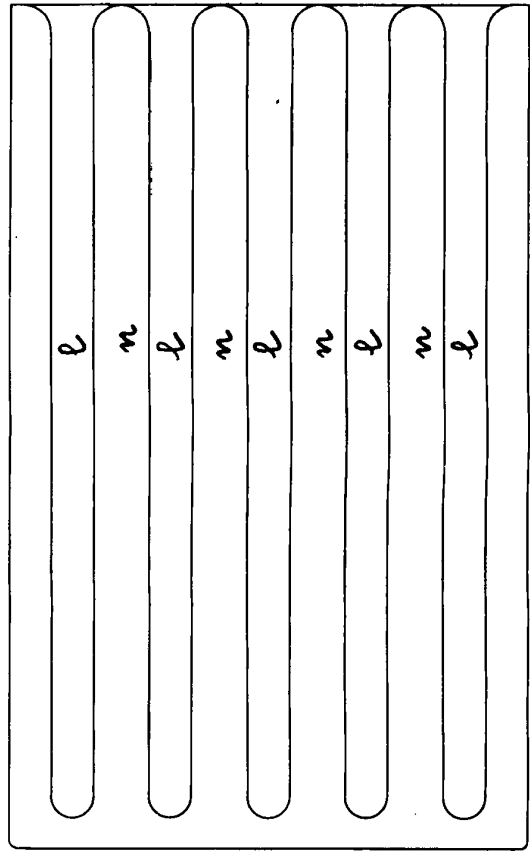
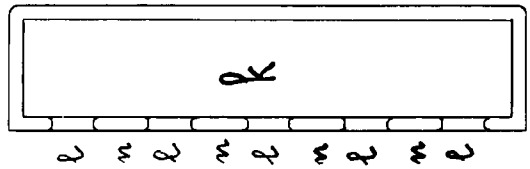


Hoja 4

G



H



*Escuela Nacional de
Artes y Oficios
Manila*

*Manuel
Alfonso
Alvarez
Becerra*

